



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2021-05019645-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 17 de Agosto de 2021

Referencia: Sanción HERRERA, HÉCTOR LÁZARO- Prov. N° 96.206.

VISTO el Expediente electrónico EX-2021-01089279- -GDEMZA- DCYF#SCJ#PJUDICIAL, por el cual se tramita la aplicación de multas impuestas por el Poder Judicial de Mendoza, por incumplimiento contractual en la prestación del servicio de Mantenimiento de Ascensores, al Sr. Héctor Lázaro Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que a Orden 3 se agrega Informe solicitando la aplicación de multa al Proveedor Herrera, Héctor Lázaro, por un importe total de \$23.100,00 (pesos veintitrés mil 100 con 0/00), por incumplimiento contractual en la prestación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores en distintas Unidades Organizativas del Poder Judicial.

Que a Orden N° 7 se ha procedido a notificar al Proveedor incumplidor de la multa impuesta por el Organismo Contratante, por un importe de \$17.821,65 (PESOS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO con 65/100) sobre las facturas N°00002- 0000901/904 y 907 de los períodos Abril, Mayo y proporcional de Junio de 2020.

Que a Orden N° 9 obra el comprobante de Cesión de Liquidación N° 117, por un importe de \$17.821,65 (PESOS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO con 65/100).

Que a Orden N° 13 rola notificación del descuento a aplicar al Proveedor incumplidor por la suma de \$2.434,74 (PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 74/100) sobre las facturas N°00002-00000902/905 y 908 de los períodos Abril, Mayo y proporcional de Junio de 2020.

Que a Orden N° 15 se incorpora Cesión de Liquidación N° 153, por un importe de \$2.434,74 (PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 74/100).

Que a Orden 18 se ha procedido a notificar al Proveedor Herrera, Héctor Lázaro del descuento de \$ 321,07 (PESOS: TRESCIENTOS VEINTIUNO con 07/100) sobre la factura N°0028-00003351 del período de Diciembre de 2020.

Que a Orden 20 se agrega Cesión de Liquidación N° 15, por un importe de \$321,07 (PESOS: TRESCIENTOS VEINTIUNO con 07/100).

Que a Orden 25 obra solicitud de inscripción en el Registro Único de Proveedores de las multas impuestas por el Poder Judicial al Proveedor Héctor Lázaro Herrera.

Que a Orden 28 se incorpora Informe de Auditoría emanado del Área de Auditoría y Monitoreo de esta Dirección General, por el cual se solicita que se considere rescindir el contrato con el Proveedor incumplidor, como así también la aplicación de una sanción más severa.

Que ante los graves incumplimientos contractuales el Poder Judicial ha resuelto no prorrogar el contrato al Proveedor Herrera, Héctor Lázaro, y ante ello, se ha perfeccionado la contratación del servicio con otro proveedor.

Que ante la gravedad de los incumplimientos comprobados se considera procedente aplicar una sanción de suspensión de un año al proveedor Herrera, Héctor Lázaro, toda vez que no solo se ha constatado la no prestación del servicio, sino también que ello ha afectado en otras obligaciones accesorias relevantes, entre ellas la seguridad de la infraestructura o del sistema de los ascensores.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Aplicar a HERRERA, HÉCTOR LÁZARO, Prov. N° 96.206, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición, la sanción de **SUSPENSIÓN** en el Registro Único de Proveedores. (Art. 154 Ley 8706), por el plazo de **UN AÑO**, a contar de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Ratificar las penalidades impuestas por el Poder Judicial de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones públicas (www.compras.mendoza.gov.ar), inscribese en el Registro Único de Proveedores; regístrese; archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.17 19:47:30 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.17 19:47:45 -03'00'